CONTRATO Nº 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 32-2015
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con RUC 8001269-0, domiciliada en Av. Marcial Samaniego y Ruta VI, Bella Vista Sur, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **DIGNO MARIO MÜLLER**, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal, Sra. **LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 3.011.398 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JE CONSTRUCCIONES,** con N° 3443616-2, domiciliada sobre la Avenida 29 de Septiembre c/ Capitán Meza, Barrio 8 de Diciembre de la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE RAMON ESCOBAR**, con Cédula de Identidad N° 3.443.616, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, para la ejecución, por parte de EL CONTRATISTA de las obras construcción de empedrado según el siguiente detalle:

Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad
3	**Calle "Samuel Quintana" entre la calle "Alto Vera" y la propiedad de Reinaldo Gschwend - Barrio "Buena Vista"- Distritos de BELLA VISTA**		
3.1	Cartel de Obras	Un.	1
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl.	1
3.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	301,87
3.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.893,56
3.6	Compactación de empedrado	m²	1.893,56
3.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1,00
4	**Calle "El Lapacho" entre la Calle Boquerón y la Calle "Cerro Corá" - Barrio "San Blas"- Distritos de BELLA VISTA**		
4.1	Cartel de Obras	Un.	1
4.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2
4.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl.	1
4.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	151,18
4.5	Construcción de Badén de HºAº	m²	63,74
4.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1108,19
4.7	Compactación de empedrado	m²	1108,19
4.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1
6	**Calle "Josef Bohn" entre la Calle "Eusebio Ayala" y la Calle "29 de Setiembre" - Barrio "Emiliano R. Fernández" - Distrito de BELLA VISTA**		

Lidia M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Digno M. Muller
Intendente Municipal

Jorge Escobar
JE CONSTRUCCIONES
R.U. CONTRATISTA

CONTRATO N° 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Item	Rubro	Unidad	Cantidad
6.1	Cartel de Obras	Un.	1
6.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4
6.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1
6.4	Construcción de Cordón cuneta de H°A°	m²	247,62
6.5	Construcción de Baden de H°A°	m²	43,96
6.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.735,01
6.7	Compactación de empedrado	m²	1.735,01
6.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl	1
7	**Calle "Mcal. José Félix Estigarribia" entre la calle "Obligado" y la Calle "Trinidad" - Barrio "Parque"- Distritos de BELLA VISTA**		
7.1	Cartel de Obras	Un.	1
7.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2
7.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1
7.4	Construcción de Cordón cuneta de H°A°	m²	239,51
7.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1501,68
7.6	Compactación de empedrado	m²	1501,68
7.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1
9	**Calle "Mcal. Francisco Solano Lopez" entre la Calle "Francisco Fank" y la Calle "El Lapacho" - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA**		
9.1	Cartel de Obras	Un.	1
9.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2
9.3	Movimiento de suelo y preparación de caja (ver plano)	Gl	1
9.4	Construcción de Cordón cuneta de H°A°	m²	112,53
9.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	705,66
9.6	Compactación de empedrado	m²	705,66
9.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl	1

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: a) Contrato; b) Pliego de Bases y Condiciones; c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC); d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante,. e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC); f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC); j)** Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Sra. Lidia M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Jorge Escobar
JE CONSTRUCCIONES
R.U.C.
CONTRATISTA

CONTRATO Nº 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520-30-011 hasta Gs. 68.642.365 y en el objeto del gasto específico 520-30-001, hasta Gs.26.250.964 incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.015 y en el proyecto del presupuesto del año 2.016 en el objeto del gasto específico 520-30-011hasta Gs. 60.358.109. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 298.427. El contrato es plurianual y la validez de la presente contratación para el año 2.016 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 04-2015, convocado por la Municipalidad de Bella Vista, según resolución N°6.342/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Intendencia Municipal N° 6.440/2015 de fecha dos de noviembre de 2015, y Resolución de la Junta Municipal Nº 429/15 de fecha dos de noviembre de 2015. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051) El importe total de las obras es de (Gs. 262.775.116) GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DEICISEIS, de los cuales **(Gs. 155.251.438) GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL**

Sra. Dina M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Bruno M. Müller
Intendente Municipal

J.E. Jorge Escobar
JB CONSTRUCCIONES
R.U. CONTRATISTA

CONTRATO Nº 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO serán abonados por la Municipalidad de Bella Vista, y (Gs. 107.523.678) GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO serán abonados por los frentistas.

Los precios unitarios se detallan en las siguientes planillas:

Item	Rubro	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Construcción de empedrado: Calle "Samuel Quintana" entre la calle "Alto Vera" y la propiedad de Reinaldo Gschwend - Barrio "Buena Vista"- Distritos de BELLA VISTA	m²	1.097,72	32.379	35.543.076
3.1	Cartel de Obras	Un.	1	600.000	600.000
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4	150.000	600.000
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1	3.200.000	3.200.000
3.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	301,87	21.000	6.339.270
3.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.893,56	30.000	56.806.800
3.6	Compactación de empedrado	m²	1.893,56	1.500	2.840.340
3.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1,00	700.000	700.000
	TOTAL GENERAL (Municipalidad + Frentistas)				71.086.410
	Precio Unitario (Precio Total/2.195,44 m²)				32.379

Item	Rubro	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Construcción de empedrado: Calle "El Lapacho" entre la Calle Boquerón y la Calle "Cerro Corá" - Barrio "San Blas"- Distritos de BELLA VISTA	m2	926,75	32.607	30.218.537
4.1	Cartel de Obras	Un.	1	600.000	600.000
4.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2	200.000	400.000
4.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1	2.200.000	2.200.000
4.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	151,18	21.500	3.250.370
4.5	Construcción de Baden de HºAº	m²	63,74	20.000	1.274.800
4.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1108,19	30.000	33.245.700
4.7	Compactación de empedrado	m²	1108,19	1.500	1.662.285
4.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl	1	500.000	500.000
	TOTAL GENERAL (Municipalidad + Frentistas)				43.133.155
	Precio Unitario (Precio Total/1.322,80 m²)				32.607

Item	Rubro	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	Construcción de empedrado: Calle "Josef Bohn" entre la Calle "Eusebio Ayala" y la Calle "29 de Setiembre" - Barrio "Emiliano R. Fernández" - Distrito de BELLA VISTA	m2	1.270,35	31.567	40.101.138
6.1	Cartel de Obras	Un.	1	650.000	650.000
6.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4	150.000	600.000
6.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1	1.500.000	1.500.000
6.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	247,62	21.000	5.200.020
6.5	Construcción de Badén de HºAº	m²	43,96	20.000	879.200
6.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.735,01	30.000	52.050.300
6.7	Compactación de empedrado	m²	1.735,01	1.500	2.602.515

Sra. Lidia M. Mongallo
Secretaria Municipal

Digno R. Muller
Intendente Municipal

Jorge Escobar
JB CONSTRUCCIONES
R.U. CONTRATISTA 2

CONTRATO N° 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Item	Rubro	U.M.	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
6.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1	500.000	500.000
	TOTAL GENERAL (Municipalidad + Frentistas)				63.982.035
	Precio Unitario (Precio Total/ 2.026,86 m²)				31.567

Item	Rubro	U.M.	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
7	Construcción de empedrado: Calle "Mcal. José Félix Estigarribia" entre la calle "Obligado" y la Calle "Trinidad" - Barrio "Parque"- Distritos de BELLA VISTA	m2	877,19	**32.755**	**28.732.358**
7.1	Cartel de Obras	Un.	1	600.000	600.000
7.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2	150.000	300.000
7.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1	3.000.000	3.000.000
7.4	Construcción de Cordón cuneta de H°A°	m²	239,51	21.000	5.029.710
7.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1501,68	30.000	45.050.400
7.6	Compactación de empedrado	m²	1501,68	1.500	2.252.520
7.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1	800.000	800.000
	TOTAL GENERAL (Municipalidad + Frentistas)				57.032.630
	Precio Unitario (Precio Total/1.741,19 m²)				32.755

Item	Rubro	U.M.	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
9	Construcción de empedrado: Calle "Mcal. Francisco Solano López" entre la Calle "Francisco Fank" y la Calle "El Lapacho" - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA	m²	600,00	**34.427**	**20.656.200**
9.1	Cartel de Obras	Un.	1	600.000	600.000
9.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2	150.000	300.000
9.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1	1.500.000	1.500.000
9.4	Construcción de Cordón cuneta de H°A°	m²	112,53	21.000	2.363.130
9.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	705,66	30.000	21.169.800
9.6	Compactación de empedrado	m²	705,66	1.500	1.058.490
9.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1	550.000	550.000
	TOTAL GENERAL (Municipalidad + Frentistas)				27.541.420
	Precio Unitario (Precio Total/ 800 m²)				34.427

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). El plazo de Ejecución total de las obras es de (145) ciento cuarenta y cinco días, contados desde la fecha del acta de inicio de las obras. Los lugares de las obras son: **item 3)** Calle "Samuel Quintana" entre la calle "Alto Vera" y la propiedad de Reinaldo Gschwend - Barrio "Buena Vista"- Distritos de BELLA VISTA; **item 4)** Calle "El Lapacho" entre la Calle Boquerón y la Calle "Cerro Corá" - Barrio "San Blas"- Distritos de BELLA VISTA; **item 6)** Calle "Josef Bohn" entre la Calle "Eusebio Ayala" y la Calle "29 de Setiembre" - Barrio "Emiliano R. Fernández" - Distrito de BELLA VISTA; **item 7)** Calle "Mcal. José Félix Estigarribia" entre la calle "Obligado" y la Calle "Trinidad" - Barrio "Parque"- Distritos de

Sra. Ruth M. Velázquez
Secretaria Municipal

Dr. Digno M. Muller
Intendente Municipal

Ing. Jorge Escobar
JDC CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

CONTRATO Nº 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

BELLA VISTA; **Item 9)** Calle "Mcal. Francisco Solano López" entre la Calle "Francisco Fank" y la Calle "El Lapacho" - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051): El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el pliego de bases y condiciones y es como sigue:

8.1 CRONOGRAMA GENERAL:

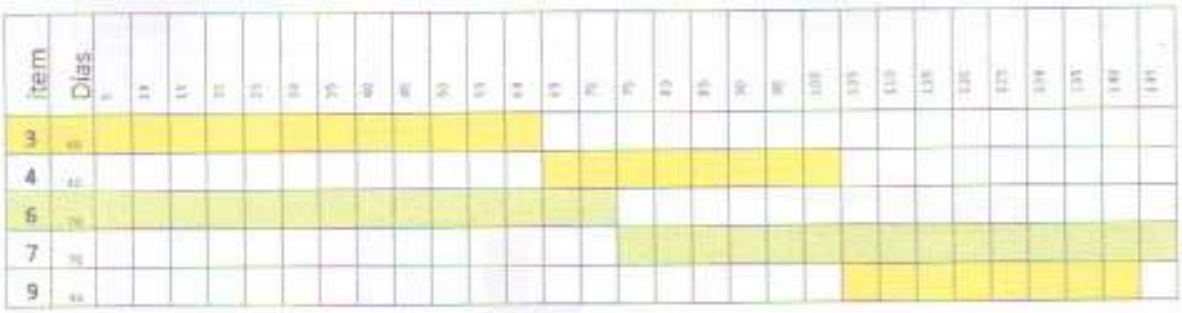

El contratista ejecutará las obras trabajando con por lo menos dos cuadrillas, una para los Items 3, 4 y 9 y otra para los Items 6 y 7 según se indica en el cronograma general.

8.2 CRONOGRAMA DE EJECUCION ESPECÍFICO POR TRAMOS:

Ítem 3. Nombre: CALLE SAMUEL QUINTANA.

Ubicación: entre las calles Alto Verá y La Paz, Barrio Buena Vista.

Item	Rubro	U.M	Cantidad	Tiempo en días											
				5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60
3.1	Cartel de Obras	Un.	1												
3.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4												
3.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1												
3.4	Construccion de Cordón cuneta de HºAº	m²	301,87												
3.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.893,56												
3.6	Compactación de empedrado	m²	1.893,56												
3.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1,00												

Ítem 4. Nombre: CALLE EL LAPACHO.

Ubicación: entre las calles boquerón y Cerro Cora, Barrio San Blas.

Item	Rubro	U.M	Cantidad	Tiempo en días							
				5	10	15	20	25	30	35	40
4.1	Cartel de Obras	Un.	1								
4.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2								
4.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1								
4.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	151,18								
4.5	Construcción de Badén de HºAº	m²	63,74								
4.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1106,19								
4.7	Compactación de empedrado	m²	1106,19								
4.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1								

Sra. Tania M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Jorge Escobar
JEROCONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

CONTRATO Nº 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Ítem 6. Nombre: CALLE JOSEPH BOHN.
Ubicación: entre las calles Eusebio Ayala y 29 de Setiembre, Barrio Emiliano R. Fernández.

Ítem	Rubro	U.M	Cantidad	Tiempo en días													
				5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70
6.1	Cartel de Obras	Un.	1														
6.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	4														
6.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1														
6.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	247,62														
6.5	Construcción de Baden de HºAº	m²	43,96														
6.6	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1.735,01														
6.7	Compactación de empedrado	m²	1.735,01														
6.8	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1														

Ítem 7. Nombre: CALLE MCAL. JOSÉ F. ESTIGARRIBIA
Ubicación: entre las calles Obligado y Trinidad, Barrio Parque.

Ítem	Rubro	U.M	Cantidad	Tiempo en días														
				5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75
7.1	Cartel de Obras	Un.	1															
7.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2															
7.3	Movimiento de suelo y preparación de caja	Gl	1															
7.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	239,51															
7.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	1501,68															
7.6	Compactación de empedrado	m²	1501,68															
7.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1															

Ítem 9. Nombre: CALLE MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ
Ubicación: entre la calle Francisco Fank y la calle El Lapacho, Barrio Obrero.

Ítem	Rubro	U.M	Cantidad	Tiempo en días							
				5	10	15	20	25	30	35	40
9.1	Cartel de Obras	Un.	1								
9.2	Señalización de Obra, carteles indicadores	Un.	2								
9.3	Movimiento de suelo y preparación de caja (ver plano)	Gl	1								
9.4	Construcción de Cordón cuneta de HºAº	m²	112,53								
9.5	Construcción de Pavimento tipo empedrado	m²	705,66								
9.6	Compactación de empedrado	m²	705,66								
9.7	Limpieza general de la zona de obra	Gl.	1								

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051) Habrá un solo anticipo del 30% de cada ítem y se efectivizará dentro de los cinco días siguientes a la solicitud de mismo y previa presentación del plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; la garantía de anticipo por el 100% del anticipo, por (300) trescientos días. Teniendo en cuenta el cronograma, se abonará el anticipo correspondiente a los ítems 3, 4, 6 y 7, siendo el importe del mismo (Gs. 68.642.365) GUARANIES SESENTA Y OCHO

Sra. Liliana M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Dr. Juan M. Müller
Intendente Municipal

Jorge Escobar
JE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

CONTRATO N° 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): El contratista garantiza la debida inversión del anticipo mediante una Garantía de anticipo por el 100% del anticipo; y garantiza el fiel cumplimiento del contrato, mediante una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato, ambos por (300) trescientos días.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051): Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del 0,5% del monto total del contrato por cada día de atraso. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051): Las obras consisten en construcción de empedrado con cordón en las siguientes calles: 1) "Samuel Quintana" entre la calle "Alto Vera" y la propiedad de Reinaldo Gschwend - Barrio "Buena Vista"- Distritos de BELLA VISTA; 2) Calle "El Lapacho" entre la Calle Boquerón y la Calle "Cerro Corá" - Barrio "San Blas"- Distrito de BELLA VISTA; 3) Calle "Josef Bohn" entre la Calle "Eusebio Ayala" y la Calle "29 de Setiembre" - Barrio "Emiliano R. Fernández" - Distrito de BELLA VISTA; 4) Calle "Mcal. José Félix Estigarribia" entre la calle "Obligado" y la Calle "Trinidad" - Barrio "Parque"- Distritos de BELLA VISTA; 5) Calle "Mcal. Francisco Solano López" entre la Calle "Francisco Fank" y la Calle "El Lapacho" - Barrio "Obrero" - Distrito de BELLA VISTA. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente; dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el

Carlos Ladislao A. Melgarejo
Secretario Municipal

Eugenio M. Muller
Intendente Municipal

J.E. Cristaldo Escobar
JE CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

CONTRATO Nº 32-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051): Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. "Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista a los veintiséis días del mes de noviembre de 2015.

Sra. Lidia M. Melgarejo
Secretaria Municipal

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Juan Escobar
EC CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.